UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 21/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CANON"

ID 271776

17 de setiembre de 2014

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, la Comisión de Evaluación fue conformada mediante Resolución Nº 820/2014 habiéndose invitado a las siguientes empresas: DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, SHIROSAWA COMPANY SAIC, DOCUNET SA, PRINTEC SA, J. FLEISCHMAN Y CIA SRL, fijándose como fecha de apertura de los sobres el día 15 de setiembre de 2014 a las 09:00 hs. en la que presento su oferta la empresa:

- DATA SYSTEMS SAECA

2.- Solicitudes de aclaración: Se ha remitido, la Nota DUOC Nº 484/14 a la empresa Data Systems SAECA., solicitando documentos formales.

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

	EMPRESA	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	DATA SYSTEMS SAECA	3.648.000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1317211

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos: ninguna

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: posterior al control de la planilla de precios presentada. Se procedió al análisis de las Especificaciones Técnicas, de las mismas se concluye que cumple con lo requerido en Carta de Invitación. Además fueron analizados otros criterios de evaluación, que se adjuntan.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 y 34 inc. "c", de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD Nº 21/2014 "**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Canon**, a la empresa DATA SYSTEMS SAECA., por un monto mínimo de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinte y cinco millones) y un monto máximo de 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 21/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CANON"

ID 271776

Ms. José Coronel RD
Director Administrativo

Ing. Héctor Ramírez
Director de Electricidad & Electrónica

Lic. Irma Cardozo
MECIP Encargada
de La implementación

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Miguel Tellez
Representante No Docente
Consejo Directivo de La FPUNA

Est. Rodrigo Riveros
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FPUNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
1979
Sub-Unidad de Contrataciones

TELEF.: 595 - 21 - 585 588 - FAX: 595 - 21 - 585 591 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)
http://www.pol.una.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITECNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	DATA SYSTEMS SAECA		
	Cumple	No Cumple	OBS.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta *			
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"* ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	n/a		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	n/a		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	n/a		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	n/a		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	n/a		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**n/a**		
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITECNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	DATA SYSTEMS SAECA		
	Cumple	No Cumple	OBS.
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio			
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	n/a		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	n/a		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:			
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a		
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a		
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
V. Otros documentos.			
1. Curriculum del personal técnico, quienes serán designados para la ejecución de los servicios (2 como mínimo).	**Se solicito según Nota DUOC Nº 484/14**		**Cumple:** presento en tiempo y forma
2. Documento que acredite al oferente como técnico autorizado por el servicio ofertado. Este documento deberá ser emitido por el representante autorizado en Paraguay.	**Cumple**		
3. En caso de empate, se requerirá: La presentación de Balance de los dos últimos ejercicios fiscales vencidos, con el Formato de la Res. 173/04. En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los siguientes ratios, será considerada la mejor calificada: * Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio del último año (2012/2013) * Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total No deberá ser mayor a 0,80, promedio del último año (2012/2013) *Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100 No deberá ser negativo el promedio del último año (2012/2013) Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la experiencia y capacidad técnica de los oferentes a partir de la infraestructura, los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente. La evidencia documentada será solicitada en caso de empate y puede consistir en la presentación de documentos, certificados y/o copias autenticadas de contratos	n/a		
4. Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	n/a		

UNIVERSIDAD NACIONAL FACULTAD P... Sub-Unidad de Co... 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITECNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	DATA SYSTEMS SAECA		
	Cumple	No Cumple	OBS.
1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS			
a) Capacidad legal:			
* No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;	Cumple		
* Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**	Cumple		
* Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.	Cumple		
b) Capacidad financiera: De los balances impositivos (años 2012 y 2013), presentados por el oferente, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:			
* Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio del último año (2012/2013)	Cumple		
* Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total No deberá ser mayor a 0,80, promedio del último año (2012/2013)	Cumple		
*Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100 No deberá ser negativo el promedio del último año (2012/2013)	Cumple		
c) Capacidad técnica			
• El Oferente deberá contar con 2 (dos) profesionales calificados como mínimo, que posean dos años de experiencia en los servicios requeridos en la presente licitación acompañada de curriculum de los personales técnicos, que serán designados para la ejecución de los servicios. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	Cumple		
• Documento que acredite al oferente como técnico autorizado por el servicio ofertado. Este documento deberá ser emitido por el representante autorizado en Paraguay. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	Cumple		
d) Experiencia:			
Experiencia mínima de tres años en la prestación de los servicios solicitados, comprobable mediante la presentación de copias de contratos, facturación de ventas y recepciones finales efectuados durante ese periodo, tanto del sector público como del sector privado.	Cumple		
2. El margen de preferencia a ser utilizado es:			
De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4558/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL. ...y su Decreto Reglamentario No. 9649/12, en su Artículo 2 dice: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de productos o servicios de origen nacional" en el momento de la comparación de precios. Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	n/a		
3. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: ***NO APLICA***	Cumple		
4. Criterio para desempate de ofertas:			
En caso de que existan dos o más oferentes que oferten el mismo precio y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para la adjudicación. Para dicha determinación se solicitará a los oferentes: La presentación de Balance de los dos últimos ejercicios fiscales vencidos, con el Formato de la Res. 173/04. En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los siguientes ratios, será considerada la mejor calificada	n/a		
* Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio del último año (2012/2013) * Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total No deberá ser mayor a 0,80, promedio del último año (2012/2013) *Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100 No deberá ser negativo el promedio del último año (2012/2013)			
Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la experiencia mediante la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente. La evidencia documentada será solicitada en caso de empate y puede consistir en la presentación de documentos, certificados y/o copias autenticadas de contratos.			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITECNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	DATA SYSTEMS SAECA		
	Cumple	No Cumple	OBS.
FORMULARIOS			
FORMULARIO Nº 1			
Formulario de la Oferta.	Cumple		
FORMULARIO Nº 2			
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple		
FORMULARIO Nº 3			
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato	n/a		
FORMULARIO Nº 4			
Declaracion Jurada del Art. 40	Cumple		
FORMULARIO Nº 5			
Declaración Jurada de no emplear menores	Cumple		
FORMULARIO Nº 6			
Autorización del Fabricante	Cumple		
FORMULARIO Nº 7			
Modelo de contrato	n/a		
FORMULARIO Nº 8			
Modelo de Orden de Compra	n/a		

ANALISIS DE RATIOS	DATA SYSTEMS SAECA			Cumplimiento
	AÑO 2012	AÑO 2013	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ				
ACTIVO CORRIENTE	17.905.852.621	23.645.651.891	1,325903672	Cumple
PASIVO CORRIENTE	8.024.003.074	13.541.399.455		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	2,23	1,75		
ENDEUDAMIENTO				
PASIVO TOTAL	12.774.777.670	16.687.292.448	0,324723567	Cumple
ACTIVO TOTAL	26.310.697.250	34.150.819.671		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,49	0,49		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	3.039.130.582	2.548.224.715	42,90295018	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	3.089.400.000	8.400.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	98,37	30,34		

Página 1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD POLITECNICA * Sub-Unidad de Contrataciones 1979